**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-** En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, y los treinta y un días del mes de marzo del dos mil catorce, a las nueve horas, se reunieron en el local de la compañía ubicado en Chimborazo número Cinco Unica, los accionistas a saber: el Señor PEREZ BAQUERIZO EUGENIO HERNAN propietario de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE (19.620) acciones por un valor nominal de UN (1) dólar de los Estados Unidos de América representadas en NOVENTA Y NUEVE PUNTO SEIS por ciento (99,6%) del capital suscrito y pagado; la Señora CAMPOVERDE MOLINA JESSICA LIANA propietaria de CIEN (100) acciones por un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América representando el CERO PUNTO CUATRO por ciento (0,4%) del capital suscrito y pagado. Preside esta junta de Accionistas el Sr. Señor Hernán Pérez Baquerizo, quien encontrándose presente acepta la designación, y actúa como Secretaria la Señorita Jessica Liana Campoverde Molina en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2013. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente Ad-Hoc manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo ordenado en el Art. 236 de la Ley de Compañías, siendo las 9:15 horas da la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A. correspondiente al ejercicio económico 2013.-** El Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas General, en la cual se debe conocer los resultados de actividades ejecutadas de la compañía en este caso, será por el ejercicio comprendido entre el primero de enero del año dos mil trece hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil trece. Pide la palabra el consultado y seguidamente de los accionistas el Informe de Gerente General y del Comisario, los cuales han sido los informes, cuyos textos se archivan como documentos habilitantes en esta Acta. El Presidente Ad-Hoc pide a los accionistas que se pronuncien sobre los mismos. La Junta aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2013.-** El Presidente Ad-Hoc pide a la Junta tome a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía **AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A.**

correspondiente al ejercicio fiscal del mes, los mismos que se tienen anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio economico 2013.-** Considerado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se discute que se reserve utilidades para futuras que ocurran en nuevos. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente Ad-Hoc de la Junta indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación de comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones de forma unánime designan a Stefanie Flores Y. avizorado para que ejerza el cargo de comisario principal y a Bernardita Rosales Johnny Rafael para que ejerza el cargo de comisario suplente. Además se autoriza a la Secretaria de la Junta para que emita y firme los nombramientos correspondientes. La señorita Jaya considerando de suma importancia incorporados al expediente de esta sesión de Junta de Accionistas y número de Acciones que representan. 8.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. 9.- Informes de los administradores y del comisario por el ejercicio economico 2013. 10.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio economico 2013. 11.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente Ad Hoc de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta, dentro lo cual se procede a dar lectura por secretaría y pulirlas de forma unánime y por modificaciones con la que también concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente Ad Hoc que sesiona y la Secretaria que certifica conjuntamente con los accionistas. Firmado.- Nora Campoverde Molina Secretaria de la Junta - Accionista. Firmado.- Luis Hernán Rosales Gonzalez Presidente Ad Hoc de la Junta - Accionista. **Certifico que la presente acta certificada es fiel copia de su original.-**

Lo Certifico.-

Jessica Liliana Campoverde Molina
Secretario de la Junta - Accionista